



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.684/2013.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 05 días hábiles de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013 según detalle:

| Nombre / Cargo | Nº días | Fecha |
|---|---------|---|
| JUAN GUILLERMO ARIAS CELIS Conductor Departamento de Salud ✓ | 05 | 11.11.2013 al 15.11.2013 ambas fecha inclusive ✓ |

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTZ / RHH / DSM / JUR / SEC / ffd.-